

Régimen Legal de Bogotá D.C. © Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Acuerdo 294 de 2007 Concejo de Bogota D.C.	
Fecha de Expedición:	04/12/2007
Fecha de Entrada en Vigencia:	04/12/2007
Medio de Publicación:	Registro Distrital 3887 de diciembre 04 de 2007

ACUERDO 294 DE 2007

(Diciembre 04)

"por medio del cual se autoriza el estacionamiento transitorio de vehículos en las bahías construidas en el Distrito Capital"

EL CONCEJO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo [12](#) numeral 19, en concordancia con la Ley 769 de 2002, artículo [2](#). Código Nacional de Tránsito.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase el estacionamiento transitorio de vehículos en las bahías construídas en el Distrito Capital, en concordancia con el artículo [2º](#) de la Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO PARADA DIAZ
Presidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
Secretaria General

LUIS EDUARDO GARZON

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.